

---

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°306-2021 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO NACIONAL DE  
POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Se inicia la Sesión ordinaria No. 306-2021 celebrada el 1 de setiembre del 2021 al ser las diecisiete horas y Trece minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión ordinaria 306-2021 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

**Asistentes:**

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, desde el Despacho del Viceministerio de Juventud.
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial
- Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación en Guápiles
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven desde Goicoechea.
- Natalia Alvarez Rojas, Viceministra de Área Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, desde casa de habitación, San Rafael de Escazú
- Luis A. González Jiménez, Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, desde su casa de habitación en Granadilla de Curridabat

**Además, participa:**

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. San José centro, Despacho del Viceministerio de Juventud.

**Ausentes justificados:**

- Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.
- Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven.

1. Lectura y aprobación de la agenda.

1. Lectura y aprobación de la agenda.

Doña Margareth señala que los puntos de agenda correspondientes a 7. Asuntos de los Directivos: 7.1 Reglamento de los Comités Cantonales de la Persona Joven. 7.2 Firma Digital para los Comités Cantonales de la Persona Joven del país. 7.3 Consejo Nacional de Juventudes y 7.4 Proceso de conformación de la Asamblea Nacional de la Persona Joven, se trasladan para la siguiente sesión de Junta Directiva.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

3. Lectura y aprobación de actas

4. Asuntos Presidencia.

5. Asuntos Dirección Ejecutiva.

5.1 Reglamento Comités Cantonales de la Persona Joven.

5.2 CPJ-UPPJ-Proceso Asamblea-52-2021-Informe de gestión proceso conformación de la Asamblea Nacional de la Persona Joven ANPJ 2021-2022.

5.3 Modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad de Guácimo como superávit específico para el proyecto del Comité Cantonal de Guácimo denominado: Modificación del Proyecto Guácimo por la Juventud.

6. Correspondencia



6.1 Copia de Oficio CPJ-DE-OF-262-2021. Presupuesto extraordinario

Conocimiento.

6.2 Copia de Oficio DM-0916-2021 dirigido al Señor Elías Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, referente a Presupuesto extraordinario del Consejo de la Persona Joven.

6.3 Copia de Oficio CPJ-DE-OF-260-2021 respuesta oficio DM-824-2021-  
Seguimiento acuerdo N°4 Sesión Junta Directiva 304-2021.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 306-2021, del 1 de setiembre del 2021. 5 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

No hay personas externas a la Junta Directiva en la presente sesión.

3. Lectura y aprobación de actas

No hay actas para aprobación.

4. Asuntos Presidencia.

No hay asuntos de Presidencia.

5. Asuntos Dirección Ejecutiva.

5.1 Reglamento Comités Cantonales de la Persona Joven.

Don Luis indica que este es un punto de agenda de la sesión anterior y trasladado para la presente sesión y consulta si se tiene alguna observación al respecto. Por otra parte, doña Margareth considera que ya este reglamento se ha leído por lo que no es necesario pasar y verlo detalladamente y es consciente de todo el proceso que ha hecho el Consejo de la Persona Joven.







El Directivo Geison indica que leyó el documento y le gustó mucho la interpretación de la escogencia de las personas jóvenes al Comité de Deportes entonces lo considera excelente.

Doña Margareth señala que para poder avanzar con el tema y la agenda se procede a dar lectura y aprobación del acuerdo correspondiente.

**ACUERDO N°2:** Se acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven socializar la Propuesta del Reglamento de Comités Cantonales de la Persona Joven presentada a los Municipios y a los Comités Cantonales de la Persona Joven. 5 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor en firme.

Doña Margareth manifiesta el agradecimiento a don Luis Antonio y al equipo, hacerles llegar a ellos que se agradece esta gestión. Don Luis agradece a la Junta Directiva por el respaldo, agradecerles a los Directivos Geison, especialmente Emmanuel que insistió en este tema y considera que es una propuesta muy sólida y se espera que muchas municipalidades lo adopten en el marco de la autonomía. Agrega que se les estará haciendo llegar la propuesta y se espera que sea una herramienta de mucha utilidad.

5.2 CPJ-UPPJ-Proceso Asamblea-52-2021-Informe de gestión proceso conformación de la Asamblea Nacional de la Persona Joven ANPJ 2021-2022.

Don Luis indica que este punto es de conocimiento para esta Junta Directiva y es un informe elaborado por la Unidad de la Promoción de la Participación Juvenil sobre el proceso de capacitación para el uso de la plataforma para el proceso de inscripción de la Asamblea Nacional de la Persona Joven.

Emmanuel solicita a don Luis Antonio favor enviar el criterio que se solicitó al expediente de Ley referente a la exoneración del pago de esos reglamentos ante la Gaceta a María José Corrales.

Doña Margareth indica que se incorpora a la presente sesión la señora Viceministra de Salud, Señora Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, al ser las diecisiete horas y veintiún minutos, a quien se le da la más cordial bienvenida.







<b>Población beneficiada y localización:</b>	Este proyecto tiene como población beneficiada a las personas jóvenes de un rango de edad de 12 hasta los 35 años. Vinoulado con lo anterior, es preferencial la participación de las personas jóvenes con necesidades especiales, en estados de vulnerabilidad, situaciones de explotación (incluida violencia), con el fin de dar apoyo y una oportunidad para mejorar sus situaciones de vida, a las personas que se encuentran en dichas condiciones.
<b>Objetivos:</b>	<p>Formular una estrategia cantonal que fortalezca e impulse los conocimientos en salud (mental y física), ambiente, arte y cultura y deportes y recreación de las y los jóvenes de Guacimo durante el año 2021, brindando en espacios públicos que permitan el empoderamiento de las personas jóvenes por medio de actividades sociales, culturales y de formación académica y profesional, como también la Construcción de una Política Pública Cantonal de Juventud, la cual vea por el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de las personas jóvenes del cantón, además de crear un reglamento que defina la manera de trabajar del CPJ, con un periodo de 10 años.</p> <p>Fomentar la participación deportiva y fortalecer a los atletas de nuestro cantón, lo cual es necesario al existir una gran cantidad de jóvenes en nuestro cantón. Esto a la vez, servirá para mantener una buena salud mental y física de los jóvenes beneficiarios.</p> <p>Incrementar las capacidades, condiciones y oportunidades que permitan que, a las personas jóvenes diversas, a través de acciones estratégicas culturales, económicas, políticas, sociales, y ambientales, ejerzan plenamente sus derechos, mejoren su calidad de vida y participen de manera protagónica en la construcción de una democracia justa, igualitaria y participativa.</p>
<b>Actividades:</b>	<p>Capacitaciones en temas de acoso, salud mental, habilidades blandas, formación laboral.</p> <p>Recreación y deporte para la recuperación de los espacios públicos.</p> <p>Apropiación e imagen del CCPJ.</p>

**C. OBSERVACIONES GENERALES**

El proyecto tiene grandes similitudes al presentado y aprobado este año, la modificación se hace con el fin de poder utilizar una parte del superávit.

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2257-4131/2280-4376  
 • Fax: Guadalupe: 2283-9460/San José 2257-0648  
 • Apdo. 7-0388-1000 San José, Costa Rica [www.cpj.go.cr](http://www.cpj.go.cr)



**D. VERIFICACIÓN DE RECIBO:**

<b>Cantidad de folios recibidos (escribir en letras la cantidad):</b>	24
<b>Firma de funcionario que realizó la revisión:</b>	Maria Isabel Sibaja
<b>Fecha en que se recibe el proyecto completo en el correo:</b>	20/08/2021
<b>Fecha de revisión:</b>	25/08/2021
<b>Persona de contacto:</b>	Correo
<b>Teléfono:</b>	8740-2646

Tel: San José 2257-1130 / 2257-0891 Guadalupe: 2257-4131/2280-4376  
 • Fax: Guadalupe: 2283-9460/San José 2257-0648  
 • Apdo. 7-0388-1000 San José, Costa Rica [www.cpj.go.cr](http://www.cpj.go.cr)

Se procede a continuación con la lectura y votación del acuerdo correspondiente.

**ACUERDO N°3:** Revisado el proyecto por la Coordinadora de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad de Guácimo como superávit específico para el proyecto del Comité Cantonal de Guácimo denominado: Modificación del Proyecto Guácimo por la Juventud, por un monto de ₡ ₡6 568 478, 00 (Seis millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho colones con 00/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, a la Municipalidad de Guácimo. 6 votos a favor. **ACUERDO EN FIRME**

6 votos a favor en firme.

6. Correspondencia

6.1 Copia de Oficio CPJ-DE-OF-262-2021. Presupuesto extraordinario





Don Luis indica que este Oficio es vinculado al anterior, pues el presupuesto extraordinario de los Comités Cantonales de la Persona Joven se encuentra aún en trámite en el Ministerio de Hacienda. Dicho Oficio ha sido firmado por Doña Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, Doña Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud y el Señor Luis Antonio González Jiménez, donde se externa la preocupación o la inquietud al Señor Elías Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, porque el plazo de aprobación del presupuesto extraordinario, el cual podría extenderse más tiempo, podría traducirse en una afectación en términos de la ejecución real en estos recursos en los Comités y que también no está de más hacer un recordatorio de que es un superávit con un destino específico por ley y que no puede ser utilizado para otros fines.

Don Luis señala que esto demuestra el apoyo y respaldo que siempre la Señora Ministra de Cultura y Juventud tiene con estos temas y se quiso firmar conjuntamente también para reafirmar el rol del Viceministerio de Juventud y el Consejo de la Persona Joven en este tema, por lo que se considera de importancia hacerlo del conocimiento de esta Junta Directiva.

6.3 Copia de Oficio CPJ-DE-OF-260-2021 respuesta oficio DM-824-2021- Seguimiento acuerdo N°4 Sesión Junta Directiva 304-2021.

6.4

15 de agosto del 2021  
CPJ-DE-OF-260-2021

Señora  
**Sylvie Durán Salvatierra**  
Ministra de Cultura y Juventud  
Presente.

Estimable señora Ministra,

Reciba un cordial saludo. En relación con el oficio DM-824-2021, recibido el pasado 4 de agosto de los comentarios, me permito indicarle a continuación el plan de trabajo que detalla las acciones que se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la recomendación 4.1.2.1 del informe AI-2007-2015 de la Auditoría Interna referente a los estados financieros del periodo 2004-2007 del Consejo de la Persona Joven.

En cuanto al fondo del asunto, me permito indicar que mediante el oficio CPJ-DE-OF-076-2021 del 15 de marzo del 2021 se le planteó a la Auditoría Interna la posibilidad de que realice una auditoría especial para determinar la razonabilidad de los estados financieros de la institución con el fin de salir al valor existente en el periodo 2004-2007. Al respecto la Auditoría Interna recomendó de manera explícita en el oficio MCJ-AI-144-2021, el cual fue remitido con copia a su persona, proceder con la contratación de una auditoría externa razón por la cual el presente plan de trabajo se estructura bajo esta línea.

Así mismo y en consonancia con las disposiciones de la Ley de Control Interno y de las diferentes circulares y directivas en la materia, se considera conveniente y oportuno proceder con una auditoría externa que pueda fortalecer el sistema de control interno determinando la calidad de la información recopilada, procesada y comunicada en los estados financieros de la institución.

A continuación, se presenta el detalle de los diferentes momentos que constituyen el plan de trabajo:

Septiembre 2021 – diciembre 2021

- Elaborar las especificaciones técnicas y las condiciones contractuales para la contratación directa del servicio de auditoría externa para determinar razonabilidad de los estados financieros del Consejo de la Persona Joven.
- Mapear la información disponible de los años 2004 a 2007, que pueda servir de insumo para la ejecución de la auditoría externa.

Enero 2022 – febrero 2022

- Considerando que dentro del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 2022 no se cuenta con recursos para un servicio de auditoría externa, se va preparar y presentar una modificación presupuestaria en la primera fecha del año

que sea posible, para contar con los recursos necesarios para la contratación del servicio de auditoría externa.

- Una vez presentada la modificación presupuestaria, se valorará la posibilidad de gestionar la autorización de la Contraloría General de la República (CGR) para poder iniciar con el trámite de la contratación sin contar con los recursos (ya que estos dependen de modificaciones), para así agilizar el proceso de contratación.

Abril 2022 (o la fecha en que se apruebe la modificación presupuestaria) y se cuente con la autorización de la CGR

- Desarrollar el proceso de contratación

Junio 2022 – agosto 2022

- Ejecutar la auditoría externa.

Septiembre 2022

- Presentar los resultados de la auditoría externa a la Auditoría Interna.

Finalmente, cabe señalar que este plan de trabajo será presentado próximamente a la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven para su conocimiento y validación.

Cordialmente,

**LUIS ANTONIO GONZALEZ JIMENEZ** (FIRMA)  
Luis Antonio González Jiménez  
Director Ejecutivo  
Consejo de la Persona Joven

OC: Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud  
Mauricio Rivera Jiménez, Coordinador Unidad de Administración y Finanzas, CPJ

Tel: 011 2277-1189 / 2277-0991, Suaveleje: 2278-4131/2280-4874  
www.cpi.go.cr

Tel: 011 2277-1189 / 2277-0991, Suaveleje: 2278-4131/2280-4874  
www.cpi.go.cr



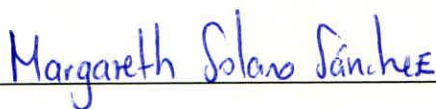
Don Luis indica que sobre este Oficio, en la Junta Directiva Ordinaria anterior se había conocido unos oficios de Auditoría Interna, donde se hacía una referencia a una recomendación pendiente que tiene este Consejo de la Persona Joven, por lo que este Oficio que se está remitiendo a la Señora Ministra de Cultura y Juventud, con copia a este Órgano Colegiado, es el Oficio donde se le indica a la Señora Ministra cuál va a ser el Plan de Trabajo que se va a implementar para atender la recomendación pendiente de la Auditoría, un tema complejo pero que tiene muchos años de haber ocurrido, pero que no obstante se está haciendo un gran esfuerzo de profundizar a través de una auditoría externa en 2022 que permita determinar la razonabilidad de los estados financieros y menciona que con la copia de este Oficio también se da cumplimiento al acuerdo que tomó esta Junta Directiva de instruir a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven a presentar una propuesta de Plan de Trabajo y para atender también lo solicitado por la Señora Ministra de presentar un Plan de Trabajo.

Doña Margareth indica que también el próximo año se estaría conociendo nuevamente. Don Luis menciona que el hacer una auditoría externa es debido a que la Auditoría Interna del Ministerio de Cultura y Juventud, pero las auditorías internas no hacen estudios de razonabilidad, por lo que se requiere de una auditoría externa y esto constituiría modificar el presupuesto para poder realizar esta auditoría externa.

7. Asuntos de los Directivos.

Doña Margareth señala que los puntos de agenda se trasladan para la siguiente sesión de Junta Directiva, a solicitud del Directivo Emmanuel Muñoz Ortiz:

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y treinta y un minutos.



**Margareth Solano Sánchez**  
Presidenta Junta Directiva  
Consejo de la Persona Joven  
Viceministra de Juventud



**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea Nacional de  
la Red Consultiva de la Persona Joven,  
Secretario Junta Directiva Consejo de la  
Persona Joven